

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2014.

VISTO:

El llamado a concurso externo de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Prosecretario Letrado - categoría MF 7- , con destino a las Oficinas de Seguimiento y Ejecución y de Gestión de Casos, respectivamente, de la Oficina Judicial de la II Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5103, Punto 25, inc. 1°), de trámite por Expte. N° 0022-14, Año 2014, del Registro de la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales;

Y CONSIDERANDO:

Que aún se encuentra pendiente de aprobación el perfil de puesto de los Directores de Oficinas Judiciales.

Que, una vez concluido el trámite al efecto, corresponde realizar el llamado a concurso para cubrir esos cargos.

Que, en tal sentido, resulta conveniente que quienes resulten electos sean quienes participen del proceso de selección de los funcionarios de los organismos bajo su dependencia.

Que a fin de posibilitar ese cometido, habrá de suspenderse el concurso oportunamente dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1°) Suspender el trámite del llamado a Concurso Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Prosecretario Letrado - categoría

MF 7- , con destino a las Oficinas de Seguimiento y Ejecución y de Gestión de Casos, respectivamente, de la Oficina Judicial de la II Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5103, Punto 25, inc. 1°).

2°) Notifíquese. Cúmplase por la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales y tome conocimiento el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

FDO. DR. OSCAR E. MASSEI
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA